

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **053**

Fecha Estado: 25/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140082500	Ejecutivo Singular	COMFAMA	SERGEI ARMANDO SARMIENTO DURAN	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia poder. Reconoce personería. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	24/03/2022		
05360400300220140192800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	YESSICA ALEJANDRA MENA RODRIGUEZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas, oficiando a este mismo Juzgado. Ordena cambio de depósitos judiciales y su entrega a la actora. Expediente a turno para elaboración de títulos. Ordena desglose y archivo. / am.	24/03/2022		
05360400300220150055900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JULIO CESAR BEDOYA FRANCO	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado de la parte demandante. (L)	24/03/2022		
05360400300220160028700	Ejecutivo Singular	LUIS FERNEY GOMEZ OSORIO	LUIS FERNANDO MARMOL MERCADO	Auto que termina proceso por desistimiento Tacito. Levanta medidas. Ordena archivo. Y	24/03/2022		
05360400300220160034000	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	ANDRES FELIPE MARIN ESPINOSA	Auto que termina proceso por desistimiento Tacito. Levanta medidas. Ordena Archivo. Y	24/03/2022		
05360400300220160091200	Verbal	LUZ MARINA ESTRADA DIOSA	ARCANGEL URIBE MEDINA	El Despacho Resuelve Reconoce sucesores procesales. Declara interrupción del proceso. Ordena notificar herederos. Ordena emplazamiento. Una vez vencido término, se reanudará proceso. om	24/03/2022		
05360400300220160094400	Verbal	LUZ ESTELLA OSORIO TORRES	LUZ ALEIDA OSORIO TORRES	El Despacho Resuelve Requiere perito para que presente dictamen (término de 10 días). Requiere partes para que comuniquen requerimiento. om	24/03/2022		
05360400300220170016900	Sucesión	RAUL ALBEIRO MEJIA BETANCUR	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente y pone en conocimiento contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad-Lítem. No accede a fijar fecha para audiencia de inventarios. (L)	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180109200	Divisorios	GLORIA ELENA SUAREZ MAYA	LUIS FERNANDO SUAREZ MAYA	El Despacho Resuelve: Incorpora despacho comisorio. Ordena oficiar Alcaldía de Itagüí. Incorpora documentos allegados por secuestre. Requiere partes previo a fijar fecha para diligencia de remate. om	24/03/2022		
05360400300220190018300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MAYA ARANGO	LUZ DARY MAYA ARANGO	El Despacho Resuelve: Reconoce personería. No accede a entrega de títulos judiciales a la parte demandante. Remite a las partes al auto proferido el 27 de julio de 2021. (L)	24/03/2022		
05360400300220190026200	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S.	El Despacho Resuelve Se concede el recurso de apelacion. se ordena la remisión del expediente a los Jueces Civiles del Circuito (R) de la localidad. Y	24/03/2022		
05360400300220190044500	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A	DIEGO LEON PENAGOS ESCOBAR	El Despacho Resuelve: Acepta desistimiento frente a un demandado. Se levantan medidas frente a éste. Sigue adelante ejecución respecto a los otros demandados. Ordena presentar liquidación de crédito. Tasa agencias en derecho. / am.	24/03/2022		
05360400300220190090900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUIS ANGEL ROJAS AGUDELO	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado de la parte demandante. (L)	24/03/2022		
05360400300220200066200	Verbal	MARTA LUCIA CARDONA ZAPATA	EDISON DE JESUS TELLO PEREZ	El Despacho Resuelve Suspende proceso por solicitud de las partes hasta el 15/11/22. / CGR-am.	24/03/2022		
05360400300220210031700	Ejecutivo Singular	LUIS BERNARDO VELASQUEZ MUÑOZ	CRUZANA ALICIA RESTREPO VARGAS	El Despacho Resuelve CORREGIR el párrafo primero del auto del 03/03/2022. Ejecutoriado el presente auto, se ordena surtir el traslado del recurso de reposición allegado por el demandado a la parte activa. Y	24/03/2022		
05360400300220210055300	Verbal	DIANA MARCELA ZABALETA SANCHEZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	El Despacho Resuelve Incorpora constancia de haber sido diligenciado oficio y pone en conocimiento respuesta. Requiere demandante para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	24/03/2022		
05360400300220220009700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	JUAN CARLOS SIERRA MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar. Puede acceder al oficio a traves del enlace adjunto en el auto. Y	24/03/2022		
05360400300220220009800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ALBA LILIANA GUERRA ORTEGA	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar EPS. Puede acceder al oficio a traves del enlace adjunto en el auto. Y	24/03/2022		
05360400300220220011500	Verbal Sumario	MARIA ELENA MUÑOZ PUERTA	JUAN DAVID SÁNCHEZ VÉLEZ	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220015100	Verbal Sumario	JOHN FREDY ARANGO HURTADO	GMJ HOGAR S.A.S.	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda. om	24/03/2022		
05360400300220220017600	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO VELEZ MAYA	MARGARITA GARCIA JARAMILLO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Ejecutoriado el auto se remitira oficio que comunica la medida. Y	24/03/2022		
05360400300220220017900	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	JORGE IVAN OSPINA BARRIENTOS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	24/03/2022		
05360400300220220018100	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	LIBANIER MORALES AREIZA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	24/03/2022		
05360400300220220019000	Sucesión	NEPOMUCENO DAVID ARISTIZABAL ROLDAN - Causante -	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo de la demanda. (L)	24/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)